

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esta extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarse.—En la sección—Publicaciones Solicitadas—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números, sueltos, seis vintenes.

Últimas fechas.

Europa.	América.
Londres..... 9 mayo	Nueva York..... 20 abril
Batavia..... 8 id	Batavia..... 19 id
Paris..... 8 id	Batavia..... 19 id
Madrid..... 7 id	Batavia..... 19 id
Genova..... 1 id	Batavia..... 19 id
Barcelona..... 8 id	Batavia..... 19 id
Valencia..... 7 id	Batavia..... 19 id
Alcala..... 7 id	Batavia..... 19 id
Amberes..... 6 id	Batavia..... 19 id

ALMANAQUE.

Hoy 29—San Casto y Secundino.—Elsol sale a las 7 y 9 y se pone a las 4 y 51.

Correos para el interior.

Salen el 1º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 20. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior a su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana, y de San José los lunes a las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

Correos intermedios para Mercedes.

Salen el 22 de cada mes. La balija se cierra a las 5 del mismo día en la administración general.

INTERIOR.

PUEBLO DEL CUAREIM.

(CORRESPONDENCIA AL "COMERCIO DEL PLATA")
POR UN VIAJERO.

Junio 10 de 1853.

Sres. redactores del Comercio del Plata.

No deja de haberse pasado tiempo en demasía desde los últimos informes que leí en las columnas del acreditado diario de vds. para que nada se diga sobre el estado de adelanto de ese nuevo pueblo, desde la última publicación que vió la luz pública en 2 de marzo próximo pasado.

Mecido molestando por el ruido del tróte de la cabalgadura en un largo viaje, el ánimo iba cediendo a un mal-estar mui continuado, en mi tránsito por los solitarios campos azules bellos que cruzaba, cuando de improviso, diviso las soberbias crestas del Yrao, cuya cordillera de elevadísimos y azules cerros, levantaban sus picos, dorados entonces por el sol poniente. Llenóme de admiración la actitud imponente y dominadora que ostentaban sobre un inmenso y dilatadísimo valle cruzado caprichosamente por rios y arroyos, por cuchillas y florestas pintorescas.

El Yrao, era el fuerte refugio de la temible y poderosa nación charrúa en los últimos tiempos de su existencia.

Mi conductor, un brasilero, hombre cándido y bonachon, era de aquellos de quienes se dice: "tócóle algun cacho de la famosa torta de Belén," conoció mi fundada admiración ante el bello panorama que contemplaba. Esos cerros, me dijo, están en el Brasil; ¡oh! si vdi supiese los sucesos que allí tienen acaecido y suceden todavía! ¿Que tiene acaecido? le pregunté.—Voi á contar á vdi la maravillosa historia del gran vicho de mar de escamas doradas que habitó allí subterráneamente y encantado, dejando para después del solitario misterioso, los estruendos fuegos nocturnos, y otras maravillas que á cada paso se presentan en aquellos cerros.

La historia fué larga, y en su relato, conocí en mi conductor cuanto podía en su imaginación el prestigio de las descripciones maravillosas que forman una parte del original atractivo del fogon sud-americano, en las largas veladas del invierno: en ese fogon donde el mate cimarron circula, mientras chisporrotea el dorado asado, cuyo sabroso olor holgando apetitosamente el olfato de las jentes, no huelga menos al enjambre de perros y cueros, parte integrante del mismo fogon, y cuyos hocios dilatan con mesura hacia el sabroso asado de sus amos: en ese fogon, escuela práctica de las costumbres del pueblo, en donde circularmente, ora sentados ó en cuclillas y con el mate en la mano, aprende y conoce ese pueblo la tradicion de los acontecimientos, las ideas, la moral y la impresion de las fisonomías que lo caracterizan, en ese fogon, en fin, que muchas veces tiene por techumbre el firmamento, y en donde debiera estudiar el literato observador, y enseñar el moralista y el sacerdote.

Divertido con las maravillosas narraciones de mi guia, y al compás del bamboleo monotonico del aspero tróte de la bestia que montaba, no fué menos divertida la sorpresa que de improviso sufrí, al grito agudo y mimico de mi guia, que de repente, cortando el hilo de su original relato, gritó apuntando con el rebenque: "allí está el pueblo de San Eujenio del Cuareim!!". Yo y la bestia, cedimos á la impresion nerviosa del entusiasmo y agudo grito del bendito guia; la bestia parándose hacia atrás declinó el cuarteo trasero al sofrenazo involuntario que le di, y yo, por una razon de equilibrio, parte postiza de aquel promontorio que formabamos, hice forzosamente mi involuntario saludo al pueblo, metiendo mi aguilena nariz entre las orejas de la bestia. Cual seria la original figura que representé en aquel momento, me lo manifestó la descomunal carcajada de mi alegre conductor. En efecto, divisé un monton informe de casas negras, ceñido al parecer por un monte gigantesco—era el Cuareim. Echamos al gran galope, y bien pronto estuvimos sobre él.

Era la víspera del inmortal 25 de mayo aniversario del 1810. En el bullia y cruzaba, ya á pié ya á caballo, una multitud activa distraída en diversas ocupaciones. No pude imaginarme que promovian y preparaban el saludo á ese gran día, cuando, por decirlo así, aspiraban el primer aliento á su vida ereccional. Dejé correr mi imaginación, y al través de los recuerdos históricos, busqué una suñitad al espectáculo que heria mi imaginación impresionada. [Mi conductor, continuaba la historia del solitario misterioso.] Vinoseme á la memoria esas famosas creaciones de los griegos, y me creí trasportado

por una ilusion de óptica, á lo que la historia cuenta de los primeros dias de la famosa Roma.

Pero al objeto: visitador accidental del nuevo pueblo del Cuareim y conocedor de sus adelantos, he podido apreciar en el cuanto puede el esfuerzo desinteresado del patriotismo y la abnegacion mas completa del ciudadano librados á esos jenerosos instintos, sin ninguna proteccion superior.

Puede decirse con verdad que la República cuenta ya un nuevo pueblo mas con sus calles, con sus plazas, con sus intereses rañificados, con relaciones diversas establecidas y su comercio especial. Con su templo, aunque humilde, con su sacerdote, sus jueces y sus ciudadanos activos, celosos y vigilantes; con su pabellon, en fin, que ondea gallardo, bien alto y vigorosamente sostenido por el sentimiento nacional.

El mismo día 25 de Mayo era el destinado para la bendicion de la Iglesia. El tumulto de las jentes que de diversos lugares acudieron á las fiestas; otra porcion ocupada en ellas, activamente y en continuo movimiento, el bullicio que naturalmente se producía, formaba cierto contraste con el aspecto pobre de una poblacion naciente que á penas contaba cinco meses de contrariada existencia y de trabajos constructivos; cierto contraste tambien con la silenciosa, estensa y virginal campaña que rodeaba aquel punto.

Y esa multitud se asociaba con placer á festejar el gran día aniversario, en un confin de la república, sin duda que por la vez primera.

Lucieron los primeros albores del día 25 de Mayo:—el firmamento despejado, la naturaleza tranquila y risueña, parece que se asociaba al júbilo general, renunciando el ceñudo aspecto con que caprichosamente suele burlar otros años las esperanzas de los regocijos públicos de ese día, los pueblos del Plata.

El sol de Mayo se mostró de repente majestuoso y radiante de fulgente luz!!—A su aparición la bandera de la república se elevó gallarda y ondulante, sombreando el trofeo de las armas orientales que orlado de laureles pendia del mastil.—Con ella á su derecha é izquierda en señal de honor y felicitación, los pabellones argentino y brasilero; con ellos tambien, el embanderamiento jeneral y acto continuo, las descargas de mosquería, el granendo estruendo de los cohets voladores y de otras clases y el entusiasta vocerío de los vivos consagraron por largo rato la solemne hora del venerado día de Mayo!

¡Salud eterna, pueblo de San Eujenio del Cuareim! que en las primeras horas de tu existencia, rindes ese homenaje de veneración á la deidad de la tierra. . . . La Libertad! . . . ¡Salud por siempre para tí, tu serás en un confin de la república una fortaleza inespugnable de las libertades de la Nación!

Reunidos en la casa comandancia militar de la linea, al cargo del capitán D. Federico Rosende, la comision de solares, cuyo presidente es D. Santiago Montes, el Sr. comisario de policía D. Pedro Argañarás, el juez de paz D. Fortunato Posadas, sus tenientes alcaldes, ciudadanos y otros muchos vecinos, el Sr. D. Carlos Catalá en nombre de la comision de solares, dirigió al pueblo la siguiente allocucion.

«Ciudadanos y habitantes de este pueblo.

«Nos ha cabido la honra de dirijirlos la palabra en nombre de las autoridades del departamento, al solemnizar por primera vez en esta plaza pública, el glorioso 25 de Mayo, venerado aniversario para las Repúblicas del Plata. Al mismo tiempo, en tan plausible día, la bendición de la primera Iglesia, que bajo la advocación de San Eujenio mártir, la caridad cristiana de sus pobladores ha levantado á la par de la instalación para siempre de este nuevo pueblo de la República en la márgen del Cuareim. El objeto que nos reúne á todos, no puede ser mas patriótico ni mas digno. ¡Hombres de todas las nacionalidades, de todos los colores, de todas las creencias que nos ois! Las distancias sociales que puedan separarnos, desaparecen en estos momentos solemnes, al unímonos todos con un mismo pensamiento, una sola voluntad, un solo interes reciproco y comun.

«El pueblo que hoy levantamos en estos solitarios campos, será quizás el cimiento de una rica y grande ciudad que contenga en el trascurso de no mucho tiempo, una multitud inmensa de habitantes por estas mismas calles y plazas apenas indicadas en la tierra; pero á no dudarse, será un nuevo centro de civilización y de progreso; un nuevo centro de garantías para todos, un foco de industria y conveniencias jenerales. Estos beneficios que forman una promesa de bien estar en la vida social, son precisamente las conveniencias que el hombre culto y libre anhela encontrar en todas partes, y que ¡la Civilización!—esa gran palabra que encierra la historia filosófica del mundo. . . . ¡la civilización! regeneradora de las sociedades, y cuya divina misión es unir en los tiempos futuros con un solo vínculo á todas las naciones!!

«La civilización, repito, viene á depositar aquí, por medio de nosotros, este pequeño jermen de su alma jeneratriz, como un nuevo triunfo sobre el desierto, sobre el atraso y el aislamiento!! De hoy mas, no se repetirán las escenas de delito que se cometen en las soledades: de hoy mas, la mano industriosa del hombre hará resonar los bosques con sus laboriosas ocupaciones, y la madre tierra, le abrirá su seno lleno de vejetacion. Pues bien: este verdadero tesoro del porvenir, está confiado á ese pabellon que ondea sobre nuestras cabezas: él será digno guardián de ese nuevo pueblo, de esta nueva asociación de hombres, así como se hizo digno de ondear entre las banderas mas orgullosas de la tierra. ¡Si, colores de nuestra patria!! tu guardarás este legado que hacemos á las jeneraciones futuras; y lo guardarás y defenderás incontestablemente, porque has sido bendecido por Dios, y consagrado por la sangre de dos jeneraciones que se ha vertido con heroica abnegacion por tu soberana independencia!!

«Vecinos y amigos: un nuevo centro de conveniencias y garantías para vuestras personas, para vuestros intereses, para vuestras familias, acababais de establecer.

«Conciudadanos:—Una nueva fortaleza de nuestra nacionalidad, acababais de inaugurar:

ella notiene otros muros que nuestros corazones:—harto sabéis ya cuales son nuestros deberes.—Viva la República Oriental!!—Viva el 25 de Mayo de 1810!!—Viva la Constitución del Estado!!—Viva el Exmo. Presidente de la República, ciudadano D. Juan Francisco Giró!!—Viva nuestro grande amigo el Imperio del Brasil!!—Vivan las autoridades del Departamento!!—Eterna vida al pueblo del Cuareim!!

Pocas horas despues, tuvo lugar la ceremonia de la bendicion de la Iglesia por el Sr. Cura Vicario de la jurisdiccion de Belén, D. Luis Degrossi.—El sacerdote de Cristo revestido de alba y capa, bajo palio, sostenido por las autoridades del pueblo, y procesionalmente rodeado de doce oficiales, revestidos de hábitos sagrados, seguido del pueblo en masa, y de una banda de música militar, cerraban la procesion una mitad de policía y otra mitad del 1er. escuadron de linea.—La procesion, con paso mesurado y entonándose por los oficiales los cánticos religiosos del ritual romano, se dirijía desde la primera plaza, al templo que á bendesirce iba para consagrarse á la adoracion de Dios y práctica de nuestra santa relijion, Católica Apostólica Romana.

Los cánticos religiosos, las ceremonias y las sinfonías de la música, alternaron continuamente durante la compasada marcha de la procesion hasta la Iglesia.

¡Hora solemne y de recogimiento mental!!—el prestigio divino de nuestra santa relijion, se manifestaba evidente sobre aquellos centenares de cabezas descubiertas y humilladas, rendidas irresistiblemente á la adoracion suprema:—la criatura, ante su Hacedor, se mostró humilde, reverente y contrita:—ante su Hacedor, cuya gracia, descendió seguramente sobre la cruz sagrada que presidia la ceremonia relijiosa, y sobre aquella multitud cristianal!

Llegada que fué á la puerta de la Iglesia, cuyo interior estaba lujoso y brillantemente decorado, tuvo lugar la ceremonia de su bendicion, rodeándola con los conjuros y salutationes de los cánones y poniendola bajo la intercesion santa del glorioso San Eujenio Mártir en honor de la memoria del finado jeneral D. Eugenio Garzon.

Habilitado quedó el templo para los oficios divinos:—su recinto fué desde aquella hora, un santuario, y valiendonos de la bella argumentacion del Sr. Degrossi en sus palabras al pueblo:—«Aquí descendió la gracia del Señor; aquí se le adora continuamente, no por vosotros hijos del estravio y del error, sino por los infinitos ángeles invisibles, que continuamente lo adoran en todas partes, con una dedicacion inefable y continua de donde consiguen su gloria y beatitud: La adoracion de los ángeles á Dios es el mas purísimo perfume que en este momento y aquí se eleva al Señor Omnipotente, cantando gloria y demandando gracia».

Concluida la ceremonia el Sr. Cura Vicario Degrossi dirigió al pueblo una plática alusiva, llena de union evangélica, acreditando en ese día, como en el siguiente que se dijo la primera misa cantada, la erudicion de su oratoria, el profundo sentimiento religioso que lo domina y la fuerza de lógica teológica que tan diestramente sabe manejar.

El siguiente día se cantó la misa solemne, y se hizo la procesion del Corpus con un pomposo aparato relijioso al estilo de Roma, y concluido, fué acompañado dicho Sr. cura vicario por los vecinos y autoridad y una banda de música militar, hasta su habitacion.

Es justicia decirlo.—El Sr. cura Degrossi por su talento é instrucción, como por su genio, es una brillante adquisicion para el pueblo de San Eujenio y para la jurisdiccion de Belén.

Preparados, variados y relacionados iban los festejos:—una multitud considerable discurría con algazara y tumultuosamente por el pueblo, pero con la mejor armonia y el mayor orden. El asado con cuero se asaba en la plaza y en otras partes, y en su honor, se destaparon no pocas botellas en una reunion de personas notables del pueblo como de la ribera brasilera, que honraron con su asistencia la humilde fiesta del pueblo de San Eujenio.

Se siguieron diversos juegos y entre ellos, las carreras de caballos y caballadas, corrida con anillos de oro por la parte esojida de los concurrentes, y otra para la multitud con un figuron jiratorio, que hacia pagar con chascos graciosos la suerte de arrebatrar la sortija.

Los ánimos predisuestos al solaz no dispensaron la noche, que se pasó en bailes y en parandas que fueron alumbrados por el día 26 siguiendo en este como en el siguiente día, el público regocijo.

Los SS. de la comision de solares me han favorecido con los siguientes conocimientos de estadística relativos al pueblo, tomados en este mes de junio y que constan de un modo documental en el archivo de la comision.

Censo.—Habitantes en el pueblo y chacras: hombres 143, mujeres 80; niños 112: total 335 habitantes, 31 casas de estanco con techo de paja y 10 casas á levantarse.—La Iglesia—27 chacras pobladas en el Ejido y 8 id fuera de él, por falta de tierras en el demarcado. 11 negocios de menudeo con un capital existente y avaluado en 10,500 pesos, un horno de ladrillos recientemente establecido, teniendo contratados mas de cien mil ladrillos.

Hacen suma falta ya, una zapateria; carpinterías de blanco y de carretas, una herrería y una platería.

Comparado este resultado con el del censo anterior hecho en febrero ppº resulta que en cuatro meses ha aumentado mas de un ciento por ciento la poblacion, un docientos por ciento las chacras y las casas en el pueblo y progresivamente los demas intereses.

Existen en el Ejido del pueblo 442 animales vacunos y 705 caballares y yeguarizas. Esta aglomeracion de ganados en poder de los pobladores, causará en este verano serios perjuicios á los sembrados, si no se concede una legua mas al Ejido del pueblo, como se ha solicitado.

Comercio.—Será el pueblo de San Eujenio del Cuareim un punto importante de comercio para el porvenir, por su posición céntrica en el dilatado radio de poblaciones que lo ciñen, desde el Salto, Uruguayana, Alegrete, Sta. Ana de Libramento y Tacuarembó, con cuyos mercados

está en contacto por su condicion céntrica. La escasez de capitales fuertes en el departamento, seguramente es la causa de no haber ya una especulacion mercantil, que fuertemente establecida, explote la importancia de este ramo con relacion á los mercados de Alegrete, Sta. Ana &c.

La siguiente tabla de distancias y fletes de conduccion carril, creemos importará mucho al comercio.

Pueblos.	Leguas castellanas.	Fletes de carretas según la estacion.
Cuareim al Salto..... 40	de 26 á 32	
Idem á Alegrete..... 25	de 16 á 20	
Idem á Sta. Ana..... 30	de 20 á 24	
Idem á Uruguayana 30	de 20 á 25	
Idem á Tacuarembó 40	de 30 á 35	
Alegrete á Pelotas..... 170	de 35 á 40	
Idem á Uruguayana 30	de 16 á 20	
Idem á Sta. Ana..... 30	de 16 á 20	
Sta. Ana á Pelotas..... 140	de 25 á 30	
Idem al Salto..... 55	45	
Salto p' agua á Urug'na. 40	20	

Habiendo retornos, los fletes disminuyen un 25 pº y si es en el Brasil un 50 pº.

Es evidente que los fletes disminuirán á proporcion que aumente el tráfico mercantil.

Alegrete es uno de los depósitos de las Misiones para las yerbas, corambres, tablazonas de cedro &c. y otros productos brasileros, y como es consiguiente, uno de los centros mercantiles de mas importancia en aquellas vastas y ricas comarcas. El comercio de Alegrete surte y jira desde la costa del Cuareim hasta los yerbales de arriba de la Sierra, en una camuñita calculada en mas de 100 leguas de prolongacion de Sur á Norte.

Hay en Alegrete un centro de sociedad culta, y en él tienen salida las mercaderías de lujo y adorno, y de moda, á la par de las de primera necesidad á precios de considerable alta sobre los de los primeros mercados de Rio Grande y Montevideo. Sentimos no tener presentemente un informe que hemos solicitado sobre precios corrientes de Alegrete y derechos de importacion y exportacion. La comision se hará un deber en proporcionar al comercio estos conocimientos indispensables al espíritu de empresa. Puede aserarse que el mercado de Montevideo encontrará en el de Alegrete uno ventajoso y de importancia por la via del Salto.

Administracion.—Puede asegurarse que la 4.ª seccion de este Departamento, donde está situado San Eujenio, está mas regularmente reglamentada y administrada que las otras tres. Una policía activa y vigilante cumple con escatitud sus deberes:—el número de ella es insuficiente para cubrir la seccion, y aunque fuere triple, no bastaría á garantizar al propietario de la campaña á toda hora, mientras no haya un sistema regular de policía, en el que el vecino tenga deberes particulares y forme el alma de ese sistema.

El Juzgado de Paz está administrado con regularidad y buen juicio. Desde febrero próximo pasado ha habido trece cuestiones puestas á juicio de las que once fueron conciliadas y dos sentenciadas. Aparte de las numerosas cuestiones que fueron arregladas sin necesidad de juicio y á las puertas del Juzgado.

Los tenientes alcaldes, en número suficiente están bien instruidos en sus deberes y con sus archivos formalizados, teniendo una copia del reglamento de justicia en la parte que les atañe y las fórmulas necesarias para proceder. El vecino tiene deberes y obligaciones tendentes á respetar la autoridad y garantirse mutuamente en casos imprevistos y fortuitos, siendo su jefe inmediato el teniente alcalde. La observancia y práctica sistemada en toda organizacion, es indispensable y seguramente lo mas difícil: eso es lo que falta á este trabajo.

La predicacion del Evangelio y la adoección, es realizada con loable zelo por el Sr. Cura Vicario D. Luis Degrossi. Desde el 20 de abril próximo pasado hasta junio 10, ha habido 46 bautismos y 5 casamientos. Mortalidad, no ha habido ninguna en este pueblo desde el mas de octubre próximo pasado en que se instaló.

El Gobierno está en el deber de dedicar uno de sus acuerdos para beneficiar de alguna manera al pueblo del Cuareim, satisfaciendo las exigencias de poca dificultad ó ninguna para él, y que se le tiene hecho por diversos conductos; una de ellas es la publicacion hecha en el diario de vds. fecha 2 de marzo. No debe darse lugar á que motivadamente se diga que "predicarle al "gobierno es sermón perdido." Los pueblos nacientes tienen necesidades que es forzoso atender.

Los 500 pesos acordados á esta parroquia de Belén fuerza es darlos en su beneficio.—Esta iglesia está debiendo en la capital y en este departamento mas de mil pesos.

Los negocios pequeños que se establecen en pueblos que se crean, deberian ser eximibles de la patente por dos años &c. &c. Si el gobierno no tiene facultad, debe solicitarla de la asamblea, porque es justo y racional.

Los diputados de los departamentos deben ser tambien sus procuradores, pero procuradores activos y machacadores en el yunque duro y frio de los gobiernos, y la prensa acompañarlos en el duco.

Aquí concluiremos por ahora este artículo demasiado extenso, pero que no dudo darán vds. SS. EE. un preferente lugar en las columnas del acreditado diario que redactan, en justa compensacion á los desvelos del patriotismo y al interés público que él excita.

Soi de vds., SS. EE., mui atento S. S.

Q. S. M. B. Un viajero.

LA DEUDA NACIONAL.

I.

Existe tal anarquía de ideas sobre el arreglo de la deuda, tal choque de todos los grandes y mezquinos intereses que este asunto ha frotado, que ya es difícil tarea la de establecer las bases de una discusion razonable y provechosa, porque la anarquía en las ideas es tan fatal como la anarquía en los hechos. Así es que no seria imposible que en ese torbellino de ideas y proyectos zozobrasen no solamente todos esos intereses

individuales sino tambien el grande compromiso nacional: EL ARREGLO DE LA DEUDA.

Entre ese aluvion de proyectos, dos existen que por los reconocidos talentos de sus autores, por la posición eminente en que están colocados, y por el celo con que suelen dedicarse á las cosas pátrias, han fijado la atencion jeneral. Uno de esos proyectos, el del Sr. Dr. Gomez, parece que no fué predestinado á la discusion. No así el otro, puesto que ya ha sido aprobado por la H. C. de RR. De este pues nos ocuparemos solamente en el curso de las ideas que vamos á sujetar á la consideracion pública.

Por un deber de civilidad, y por una impulsión de simpatía que nos anima acerca de este señor, le pedimos venia para traer su trabajo de la altura de una discusion parlamentaria hasta nuestra humilde apreciacion, ciertos de que este caballero, en la oposicion que hagamos á sus opiniones, mirará el mismo sentimiento que las produce sin el menor quebranto en el aprecio que tributamos á su persona.

Llenos de buena fé y voluntad, sin pretension á hacer dominar nuestras ideas, discutamos sin espíritu de parcialidad una cuestion de vital interés para todos los partidos, porque ella afecta la organizacion de una nacionalidad, el crédito público de un país naciente, y el porvenir de un pueblo cuya grandeza ó degradacion dependa de las bases sólidas sobre que se construya la actual existencia de la sociedad oriental.

El asunto nos obliga á ser prolijos, y á empujar por consideraciones jenerales sobre la materia. Las intenciones del país, á quienes sinceramente sometemos nuestras observaciones, las valorarán con induljencia en mérito de nuestras intenciones.

La cuestion del arreglo de la deuda del Estado Oriental no es ninguna novedad en el mundo político-financiero; tampoco sale ella de las condiciones ordinarias de un contrato mutuo entre la nacion y sus acreedores, que tienen derecho á haber de esta todo cuanto se les está aludando. Liquidar pues la deuda de la República, ó faltar, gramante pagarla á sus acreedores, es el imprescindible deber, el compromiso sagrado, el empeño de honor de la República. Empero, lo que altera la cuestion de su sencillez, lo que altera las condiciones ordinarias de su solvabilidad, es la situacion premiosa por que ha pasado, en que todavía se encuentra, y de que solamente con prudencia y tiempo puede salir el país.

Los recursos que le promete el progreso de sus medios de produccion, el desarrollo de su industria, sus fuentes de riqueza pública, y toda la probable y racional prosperidad de su porvenir, quedarían entorpecidos en su natural crecimiento por el pesado gravamen de una deuda abultada, que en los primeros dias de su regeneracion absorberia y agotaría todos esos recursos, una vez que su pago fuese subordinado á las reglas y usanzas regulares y consecuentes con la fundacion y consolidacion de una deuda nacional. Así es que siendo jeneralmente reconocida la dificultad de arreglar la deuda garantiendo un interes razonable á todos los títulos en que ella fuese pagada, se han buscado expedientes mas ó menos practicables, mas ó menos injustos para remediar la premura de esta mala situacion. Todos censuran que se hagan reducciones al valor de los créditos, que se cercenen los derechos de los acreedores, pero nadie presenta, ni puede presentar un medio para el *debi*do *é* *íntegro* pago de la deuda, de un modo para todos igualmente equitativo, ó una equivalente operacion que respete con igualdad todos los intereses y todos los derechos de esos acreedores; y este es el punto de la dificultad, la manzana de discordia. De ahí la anarquía de las ideas, que mui naturalmente puede llevar á la anarquía ó el despotismo de la ley. Y eso es lo que la sabiduría de las cámaras debe evitar. Gran responsabilidad pues, le ha cometido el pasado confiándole en el presente la organizacion del futuro de la patria.

El gobierno ha presentado al cuerpo legislativo un proyecto fundado en la consolidacion de la deuda despues de reducida á las proporciones con que el Estado podría soportar ese gravamen. En la imposibilidad de solver toda la deuda sin distincion ni quebranto, y de asignar á todos los acreedores las mismas ventajas y los mismos goces á que en rigor tenían derecho, el único consejo que la prudencia podía inspirar, fué lo que efectivamente adoptó el gobierno. En la clasificacion de las categorías de la deuda puede darse una que otra desigualdad, puede aun haberse cometido una que otra injusticia relativa, pero en jeneral se ha atendido equitativamente si no á todos los derechos, al menos á todos los intereses de la actualidad. Con plena confianza en el porvenir próspero del país, no desconocemos que algo mas pudiera haber hecho el gobierno en desempeño de sus compromisos, y en el interes mismo de robustecer su crédito; sin embargo muchas otras atenciones imperiosas exije tambien la existencia de la sociedad oriental en la marcha que debe guiarla á ese porvenir, para que el gobierno no cuide con prudente anticipacion de allanar todas las trabas que pudiesen retardarlo. Aprovechando todas las ideas emitidas sobre la materia, buscaremos con ellas conciliar cuanto es razonablemente posible, y cuanto puede juiciosamente exijirse, la justicia debida á los acreedores con las circunstancias actuales y venideras del país.

Todos los Estados mas ó menos han tenido sus fises premiosas, y se han visto embarazados con una mayor ó menor masa de deuda pública; pero el expediente jeneralmente adoptado por todas las naciones ilustradas para arreglarla, y lo que ha tenido siempre la preferente sancion de la experiencia, ha sido su fundacion y consolidacion; y no es difícil reconocer la razon de semejante preferencia, cuando se encuentra en esa operacion que se adunan los intereses del Estado con los derechos é intereses de sus acreedores.—Raciocinemos:

Es evidente que una deuda presupone un acuerdo mutuo entre el deudor y el acreedor; y, en tesis, ese acuerdo indica la reciproca confianza entre los contratantes, que establece tácitamente una alianza comun en pro de la eficacia de las disposiciones acordadas.

Así, pues, es una consecuencia natural y rigurosamente lógica de este teorema, que la existencia de una deuda en el Estado crea y establece vínculos de intereses y reciprocidad entre la nación y sus acreedores, no siendo menos obvio que de este paralelismo de condiciones resulta que los acreedores por el poderoso móvil de su propia conveniencia son los primeros empujados en la conservación de la tranquilidad y del orden público, en la represión de todas las conmociones que puedan perturbarlo, en el fiel cumplimiento de la ley y de todos los compromisos solemnemente de la autoridad y finalmente en la prosperidad general; porque interesándose por todas estas circunstancias que tienden á robustecer y fundar el crédito público de su deudor oponiéndose á todos los trastornos del país sirven sus propios intereses sustrayendo así su fortuna de los riesgos y perjuicios á que quedaría expuesta si fuesen indiferentes y no tomaran parte activa y solícita en los intereses de la sociedad de este modo vinculados con los suyos. De consiguiente la consolidación de la deuda es una verdadera asociación del Estado con sus acreedores, que fortifica y defiende la paz y las instituciones y los interesa en la prosperidad general.

Tales son las conveniencias políticas de una deuda consolidada en el Estado; pero no son estas las únicas que derivan de esta operación tan benéfica en sus resultados prácticos; la existencia localizada en el país, de un capital abundante, compuesto de los valores representativos de semejante deuda, que constituyen lo que en todas partes se llama *fondos públicos* alimentaría el mercado con este agente mas de circulación, ensanchando la órbita de las transacciones, y estableciendo un nuevo tipo interventor de ellas, como auxiliar del numerario, cuya masa tomaría mayor espansión. Es aun este uno de los motivos porque tiene decidida preferencia la consolidación de la deuda sobre un empréstito estero que la pague; en el primer caso toda la operación y sus lucros permanecerían en el país engrosando sus fuentes de riqueza; en el segundo esos lucros irían al exterior, y el producto del impuesto aplicado á su amortización en vez de salir de los cofres públicos para fomentar las industrias particulares y toda suerte de especulaciones internas, volvería al extranjero, desproviniendo al Estado de capitales útiles.

Poniendo ahora en paralelo el sistema de consolidación con la amortización á la puja, su resultado comparativo importa la completa condenación de este último expediente, como pernicioso en todos sus efectos. La injusticia, la desigualdad y la violencia de esta operación suben de punto relativamente á los demás medios presentados, y la cambian en un juego de azar teniendo por base principal de su realización la mayor rebaja posible de los créditos ofrecidos á esa amortización. Es decir, el Estado llamado á concurrir á todos los poseedores de obligaciones, no ofrece pagar algo sino á aquellos que tengan en menor aprecio sus compromisos, admitiendo así un ataque formal y mortífero contra su propio crédito, y por medio de una lucha á que provoca á todos sus acreedores, haciéndolos jugar al gana pierda para de ese modo sacar el partido del *"tertius gaudet"*.

Entre las deudas del Estado por cierto que algunas hai de un orden distinto, y mas considerado sea por su procedencia ó por las consideraciones estipuladas, y las formalidades intervinientes en los respectivos contratos, las cuales en la legislación civil de todos los pueblos cultos gozan *ipso facto* de una categoría privilegiada y preferente. Así es que los contratos hipotecarios, los bienes de huérfanos, los depósitos á fin, tienen prelación sobre otras clases de deudas.

Esto supuesto indagaremos como estos principios, generalmente adoptados en todas partes, son atendidos por el sistema de amortización á la puja. ¿Que gradaciones establece este sistema para respetar cuanto sea posible esos derechos y preferencias? ¿Cual es la compensación que tiene el acreedor preferente que despues de haber hecho repetidas tentativas para amortizar su deuda, ofreciéndola cada vez por un precio mas reducido á fin de lograr libertarse de esos títulos despreciados, y sin valor conocido no ha podido sino embargo conseguirlo, por que hai siempre un especulador mas feliz, que habiendo comprado otros papeles por precios ínfimos escluye de toda concurrencia á los demás acreedores? ¿Se le dá al menos por ese trascurso de tiempo, que puede ser muy largo, algun interes que lo indemnice en la demora en el embolso de ese mismo capital escaseamente rebajado por que pagaron el valor nominal de sus títulos? Amortizándose una deuda de categoría menos privilegiada, no quedan desatendidos intereses preferibles y derechos mas importantes y respetables? Y aun queriendo nivelarlos todos á la misma categoría, ¿no quedan los que primero consiguen amortizar sus créditos en condiciones relativamente mas ventajosas que los que los amortizan años despues? Con que derecho y buena razon en el pago de una misma deuda se hace esperar á unos mas que á otros ó se paga á unos mas que á otros?

Supóngase que se presentan entre muchos concurrentes dos, de los cuales uno sea acreedor por una suma de 50,000 pesos procedentes de plata que prestó al Estado con un interés de 1 p. 3 al mes, y por la cual se habia celebrado hipoteca especial sobre una cosa determinada, y otro por igual suma resultante de suministros hechos en la misma ocasion y que le fueron pagados con simples títulos [por ejemplo, billetes ministeriales] al 40 p. 3 de valor y con el interés del 2 p. 3 mensuales. Supongase mas que estos dos concurrentes son los que ofrecen sus respectivas deudas por mas bajos precios, con la diferencia que el primero dá sus títulos al 80 p. 3 de rebaja, y el segundo al 85. ¿Cuál será pues el preferido?

No es difícil la respuesta. La amortización al mejor postor, estraña á toda apreciación que no sea la que resulte de la simple comparación aritmética de los dos precios de la subasta, mirando solamente el mayor descuento, dará la preferencia á aquel que mas rebaja y baratea el crédito público.

Pero, ¿tendrá este proceder un fundamento equitativo? Estarán estos dos acreedores en equivalencia de circunstancias? Seguro que no: el primero ha desembolsado 40,000 pesos en plata efectiva y no tiene mas que 10,000 de intereses, mientras que el segundo habiendo apenas suministrado un valor de 13,333 pesos, en donde ya va incluido el lucro de la venta de los artículos que suministró, recibe en pago de esta cantidad títulos importantes 33,333 pesos (al 40 p. 3 de valor) y sobre esta suma así aumentada tiene aun el goce de un interes doble de lo concedido al primero; de modo que con una tercera parte del capital empleado por aquella, obtiene un lucro casi tres veces mayor que él. Esta hipótesis que figuramos no es ideal, estamos informados que muchas deudas presentan estas y otras mas grandes diferencias entre si.

Y la amortización á la puja los mide á todos con un rasero, renegando así hechos que la sociedad y la política han sancionado, y postergando los derechos y pactos en que ellos se fundaban.

¿Cual es pues la moralidad de esta operación? ¿cual la justicia distributiva de sus procedimientos? Tiene siquiera para cohonestarla algun motivo político, cualquier razon de estado? Nada que la escuse ó justifique; ningun interes que la apoye, si no es unicamente el de aquellos poseedores de títulos contra el Estado, que especulando sobre la miseria pública en circunstancias azarosas han podido arrancar al hambre y á la penuria en trueno de un mequino pedazo de pan, esos valores entonces puramente nominales por los apuros del erario. Solamente para esos es la amortización á la puja un expediente seguro y pronto de realizar una especulación ventajosa. Señores indisutables del campo, realizarán con ella un lucro rápido, ó harán de ella un monopolio, estableciendo un círculo de hierro que no será permitido penetrar sin su consentimiento.

No son declamaciones aéreas, es la deducción reflexionada de causas forzosamente eficientes de estos efectos; por que, en verdad, quien podrá competir con aquellos que han comprado deudas del Estado al 1/4, y 1/2 p. 3 de su valor? Quien podrá dar 100,000 pesos, v. g. por 4, 6, 8 ó 10 mil pesos, y aun así mismo sacar ventajas sobre tan largas deducciones? Nadie por cierto sino ellos. Y no será despues facil, no sera aun el proseguimiento natural, aconsejado por los propios intereses, que esos compradores felices que han podido escluir toda la concurrencia de los demás acreedores traten de interceptarles el acceso á la amortización, para por ese modo obligarlos á venir á ofrecerles los títulos de sus deudas, ó á buscar su intervencion, interesandolos para que por su conducto se hagan las respectivas propuestas.

Puede ser que estos hechos no se realicen; pero entonces será preciso confesar que el espíritu de especulación lejos de tomar su probable expansibilidad marcha en decadencia y desaprovecha las oportunidades de ejercerse con ventaja; que la asociación de mutuos intereses tiende á dificultarse en presencia del desarrollo de la sociedad.

Aun así mismo la amortización á la puja reducida á las propuestas aisladas de los intereses individuales, ni por eso pasará de una lotería ruinosa é inconveniente á que concurrirán todos los acreedores, y bajo condiciones todavía mas perjudiciales que las en que se suele entrar en este juego de azar, es decir en hostilidad abierta entre si para obtener el premio deseado, que por fin solo á uno debe caer. Querrá la República Oriental á guisa de los antiguos romanos recrearse con el espectáculo de ver á todos sus acreedores peleando entre si de muerte como los gladiadores de la antigüedad para conferir un mequino premio al estropeado vencedor de una lucha que perverte el crédito nacional?

Puede jamás convenir que entre el estado y sus acreedores se establezca esa antítesis repugnante de intereses?

Creerlo seria una ofensa al buen sentido; así pues es forzoso confesar que la amortización así dada, la amortización á la puja, sin previa consolidación, que le confiera el goce de un interes mientras ella no se realice, es un error político, un mal calculo financiero, un acto demasiado violento é injusto, para que pueda ser constituido en lei del Estado.

ESTERIOR.

BUENOS AIRES.

Sr. Dr. D. Francisco Pico.

Montevideo, 20 de junio de 1853.

Mi muy querido amigo:—Todas las eventualidades de un viaje se conjuraron contra el rápido desempeño de los objetos que yo tenia en el mio. Recien el jueves 16 pudimos encontrar buque que nos trajese; y llegamos bajo una suestada con lluvia que aun dura, obligándonos á una casi absoluta incomunicación. Sin embargo, hoy quedará listo Mege con *todo lo necesario* para partir á esa; y él llevará las cartas instructivas del arreglo con él, que aun no está terminado, pero que no ofrece inconveniente hasta ahora. Es preciso sin embargo que VV. nada le dejen saber de la muerte de Bremen; porque para hacerlo menos exigente yo me he valido del nombre de aquel, diciéndo á este que lo preferimos porque residiendo en Montevideo nos es mas fácil entendernos con él y sacarlo, sin las trabas que Buenos Aires ofrece para el otro. Mege tiene ganas de asentar su residencia en Buenos Aires, y yo le he dejado entrever un acomodo análogo á su profesion, y al establecimiento proyectado, ademas de lo que podría dar su taller. Le he hablado de arreglar entre yo y él lo relativo al viaje y planchas, dejándoles á VV. el arreglo relativo á lo demás de la operación. Me parece urgente el que VV. dicten una medida cualquiera que dé un golpe previo y moral, aunque no sea muy efectivo, sobre la emisión ya proyectada; porque entiendo que por ligero que andemos, no vamos á estar en posesión de nuevo papel antes de aquella. Piense sobre esto con preferencia.

He hablado con la persona que me preocupaba respecto de la otra operación; y la he hallado dispuesta despues de conversar mucho. El tiempo no me permitió hacerlo sino una vez. V. no puede figurarse el descrédito en que aquí estamos. Nos creen al borde de la ruina en razon de anarquía y confusiones de cosas y personas. A tal término es esto, que me oyen los mas como á quien pretende estafar. No ha corrido aquí en mas de mes y medio un solo *Federal*, ni hay vicho que sepa lo hecho en el sentido de la organización provincial. Juzgan del espíritu de la campaña y de la causa constitucional no solo por los diarios de Buenos Aires, sino (lo que es peor) por cartas que presumen decir al oído grandes sucesos en barbecho. No estaba yo preparado para esta lucha desalentadora contra la timidez de los unos, y las lucubraciones de los otros. La mayor parte del tiempo lo he tenido que emplear en instruir de nuestro estado para despertar las esperanzas. Todos *sin excepción* creen todavía que la constitución ha sido para nosotros una manzana de discordia y de anarquía, y que el provincialismo nos está

devorando en el sitio: que el jeneral está rodeado de traidores y en una perfecta impotencia para obrar; que en Corrientes y Entre Rios se están preparando para aplastarlo... en fin, amigos, absurdos de todo género convertidos en creencia común; gracias al *Comercio* y á la activísima correspondencia de Torres con Madero y Calvo. Lafone me decia lleno de gusto al oírme—"me contentaría con que fuese cierta la octava parte de lo que V. me dice"—pero poco á poco va entrando en la confianza de que es cierto todo, gracias á la fé que pone en mi persona y mi apego firme á la verdad. Hemos quedado en hablar hoy sobre bases; y desde el principio me ha dejado entrever muchas inclinaciones á entrar en un arreglo. Ojalá me sea dado obtener pronto mis deseos para volverme. Me escriben ayer de la ciudad que me vuelva porque me *soplan la dama*. Yo me he reido; pero no sé á lo que esto pueda aludir. En este momento, con motivo de la llegada del *Thetis*, empieza á correr como cosa hecha, que dos buques del jeneral Coe se han pasado á la plaza. ¿Y quiere V. creer que esto me ha hecho una impresión terrible? ¡Vea V. los efectos de la distancia!

Atienda bien á lo que le voy á decir. Interésese V. *muchísimo* con el jeneral para que le venda pronto á D. Samuel 4,000 vacas de las estancias que no se han tocado. Interese V. *muchísimo* en esto, porque esa condescendencia me facilitará inmensamente los otros negocios que traje. Dejo esto á su cargo.

Esta noche debo tener la primera conferencia con Lafone.

Mege quedará listo mañana para partir. Acaba de estar:—y hemos arreglado á 20 onzas de oro de indemnización para el caso en que haga el viaje y no se le ocupe. De otro modo era imposible porque tiene que desmontar su establecimiento y sus prensas encanjonarlas, &c. &c. Estaba encargado tambien de un trabajo diario para la Aduana de aquí: y lo he reducido á que lo deje todo: á que lleve todos sus útiles y demás, de modo que *no tenga que contar con hallar nada allí de lo que pueda necesitar* dado el trabajo que tiene que hacer.

Zavalla está en campaña y me sirve á las mil maravillas. Aun no he hablado con Esteves, ni le he dado su carta porque he pensado que no conviene por ahora extender voces. Tampoco he hablado con Gradin, porque como ántes le he dicho ha llovido: ayer fué domingo y hoy estamos en la mañana del lunes.

Encontré á mi hijito convalesciendo de una viruela muy benigna. Si no hubiese venido la noticia me hubiera dado horas muy amargas. Mi padre y familia me encierran mil cosas para V.

Al Sr. jeneral mis mas sinceras y calurosas simpatías.

Adios mi amigo.—Su afmo.

V. F. Lopez.

He hablado con Cané muy poco y un solo momento: habla de irse; pero creo que no tiene la intención todavía.

COMERCIO DEL PLATA.

Cámara de representantes.

SESION DEL DIA 29.

La sesion se contrajo á la discusión del cálculo de recursos, y dió márgen á debates animados.

Se votaron los 12,000\$ para la traslación al país de las familias emigradas.

Se votaron tambien 8300\$ para el puplaje y alimento, de los 36 educandos de los departamentos que deben recibirse en el colegio nacional.

Al considerarse la suma que debia señalarse para el interes del millon, los SS. Estrázulas, Acevedo y Juanicó sostuvieron la cifra de 112,000\$ indicada por el Sr. Estrázulas en la sesion pasada. El Sr. Gomez volvió á oponerse á esta partida considerándola derogatoria de la que podía destinar el gobierno al pago de ese interes que se habia llevado en la lei al 24 p. 3; que debia dejarse 240,000\$ y ademas señalar los 100,000 pesos del 10 p. 3 de la amortización del empréstito. El Sr. ministro de hacienda insiste en lo mismo por su parte, notando que, si en la lei del presupuesto se señalan 112,000 para el interes, no sabría el gobierno á cual debia atenderse si á esta ó á la que le autoriza para esa operación con el máximo de 24 p. 3; que ademas debia incluirse la cantidad destinada á la amortización, es decir 340,000\$ en todo: notó igualmente que las mejores firmas no obtenian fácilmente dinero al 1 1/2 p. 3, y que era difícil la realización, hoy harto difícil, de ese empréstito.

El Sr. Acevedo y el Sr. Estrázulas hicieron nuevas observaciones en pro de su cálculo: que el 24 p. 3, decian es el máximo de la lei de amortización; que al señalar 112,000\$ para el pago de intereses se habia tenido en vista las propuestas hechas del extranjero: que era indispensable hacer figurar una suma en el presupuesto para el servicio de la deuda: que si las rentas no diesen sobranste, un artículo de la lei de presupuesto habilitará al gobierno: que la partida de 600,000\$ hará entrar en circulación 10 de los 40 millones de la deuda, que hoy nada vale.

Quedó finalmente sancionada la partida de 112,000\$ para los intereses del millon, y 36,000 asignación de hospital.

Se procedió en seguida al cálculo de recursos, y despues de un animado debate se sancionaron las partidas siguientes:

Aduana de Montevideo.....	1,500,000
Receptorías y sub-receptorías....	165,000
Papel sellado.....	280,000
Derechos de puerto.....	12,000
Policía de Montevideo.....	36,000
Id. de los departamentos.....	6,000
Correos.....	20,000
Correales de Montevideo.....	45,000
Id. de los departamentos.....	15,000
Escribanía del juzgado ordinario....	1,000

Derecho de martillo.....	1,000
Mercado principal.....	45,000
Herencias trasversales.....	2,000
Monte Pio.....	30,000
Mercado chico.....	6,000
Lobos.....	30,000
Loterías.....	36,000
Derecho adicional.....	320,000
Paseaje de los rios.....	1,000
Suma.....	\$ 2,611,000

Sr. Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

En una carta de V. que se ha publicado en los diarios de Buenos Aires y de esta ciudad, que mañana reproduce el *Comercio* y que V. no ha desmentido, escrita al Dr. Pico con fecha 20 del corriente, veo que dice V. entre otras cosas, que aquí circulaban absurdos de todo genero convertidos en creencia comungracias al "*Comercio*" y á la *activísima correspondencia de Torres con Madero y Calvo*.

Como veo el gravísimo error que V. padece, espero me permitirá le saque de él diciéndole, que no he tenido ni tengo correspondencia alguna con el Sr. Torres, y mucho menos tan activísima como V. lo asegura á su colega, el Dr. Pico.

Creo que V. recibirá con gusto esta rectificación desde que, como V. dice en la misma carta, tiene un *apego tan firme á la verdad*.
Nepomuceno Madero.
Junio 30 de 1853.

Buenos Aires.

Por el *Progreso*, entrado el 29, recibimos noticias de aquella ciudad hasta el 28.

Habia vuelto de Martín García el vapor *Buenos Aires*, despues de tomar posesion del punto. El vapor condujo presos á la ciudad al Sr. Diaz Velez jefe de la isla y 20 soldados que componian su guarnicion. —El *Buenos Aires* condujo tambien dos presas.

El Sr. jeneral Pinto falleció, y la atención pública se preocupaba respecto de la persona que le substituiria en el gobierno de la provincia. Seguía muy válida la opinion de que esa persona seria el Sr. Anchorena.

Crónica Local.

—**Cuareim.**—Llamamos la atención hácia la correspondencia que insertamos hoy, relativa al nuevo pueblo de San Eujenio del Cuareim que contiene detalles interesantes.

En la parte comercial publicamos tambien los precios corrientes que hemos recibido por aquella vía.

Nos felicitamos de que se haya tenido la idea feliz de dar á ese pueblo el nombre del malogrado jeneral Garzon, de ese ciudadano que tanta parte tuvo en la pacificación de la República, y que fué tan desgraciado que no pudo gozarse en ella.

—**La deuda del Estado.**—Insertamos hoy el primer artículo de los que un caballero de nuestra amistad escribirá sobre esta materia.

Tenemos tambien en nuestro poder otro escrito que se nos ha remitido sobre el mismo asunto; teniendo que traducirlo le aplazamos hasta el proximo número.

—**Gratitud nacional.**—Entre los asuntos que deben considerarse estos dias por la asamblea jeneral se encuentra el relativo al jeneral Alvear aplazado hasta hoy. Tenemos el mayor gusto en insertar aqui el dictamen de la comision especial que acaba de repartirse: la uniformidad de sentimiento con que fué acogida la mocion del Sr. Acevedo que dió márgen á este negocio hace presumir que ella subsista todavía.

La comision se espide de la manera siguiente:

H. Cámara de Representantes.

El nombre del jeneral argentino D. Carlos Maria Alvear se halla ligado á los grandes hechos que dieron gloria y ser á la República.

En las luchas por nuestra independencia, desde la guerra para nuestra emancipación política de la España, mandó en jefe los ejércitos que la conquistaron.

La República debe inquecuestionablemente á la memoria de ese ilustre guerrero una manifestación de su reconocimiento á sus eminentes servicios. Ante su importancia, a comision especial nombrada para dictaminar sobre la mocion que acuerda una pensión á su viuda, se cree en el deber de aconsejar á V. H. sea ampliada en los términos de la siguiente minuta de decreto.

Dios guarde á V. H. muchos años

José A. Zuillaga—José M. Muñoz—Juan C. Gomez—Eduardo Acevedo—Ambrosio Velasco.

MINUTA DE DECRETO.

El Senado y Cámara de Representantes &c.

Considerando que el jeneral argentino D. Carlos M. Alvear ha prestado á la República servicios eminentes.

Considerando que ha mandado dos veces en jefe los ejércitos que han combatido por la independencia de la República.

Considerando que la nacion debe á su memoria una manifestación de su reconocimiento, decretan:

Art. 1º Se acuerdan al jeneral argentino D. Carlos Maria Alvear, los honores fúnebres correspondientes al mas alto grado del ejército.

2º Se declara á su viuda durante su vida la mayor pensión que acuerda la lei de 19 de marzo de 1835 á las viudas de los jefes militares del Estado—Zuillaga—Muñoz—Gomez—Acevedo—Velasco.

—**La cárcel.**—El comisionario encargado de velar sobre la limpieza de la cárcel pública ha dado parte de que esta se halla "en un estado bastante regular de aseo." Este funcionario nos escusará si ponemos en duda ese aserto. Los que vemos cual es el deplorable desaseo de la cárcel, que está á la

vista de todos, entendemos que no debía considerarse de otro modo, y que en esa parte ha debido encarecerse la necesidad de que se establezca un plan continuo de limpieza en el establecimiento.

Limitarse á decir lo que aparece del parte es simplemente querer llenar una fórmula, lo cual no ha de haber sido el objeto del jefe político. Insistimos pues llamando la atención sobre esto.

—**Sociedad filarmónica.**—El miércoles se reunieron algunas señoras y caballeros en los salones del baile mensual para hacer algunos ensayos. Las señoras cantaron coros de *Ana Bolena* y *Norma*; el de *Maria Padilla* fué cantado por señoras y caballeros, y estos despues ensayaron un bello coro—el *Crepúsculo*—compuesto por el distinguido profesor D. José Amat.

Las señoras y señoritas que tomaron parte en este ensayo eran en número de 14 y otros tantos los caballeros.

Ya se comprenderá el bello efecto que causa un conjunto de voces hermosas, dirigidas hábilmente.

En breve volverá á tener lugar otro ensayo.

—**Caja de amortización y rescate.**—La comision de hacienda del Senado se ha espedido en disidencia. La comision se compone de los Sres. Martinez y Masini: el primero dictamina aconsejando se deseché el proyecto pasado por la cámara de representantes, y el segundo se reserva dictaminar verbalmente.

Muy pronto se ocupará el Senado de este asunto.

—**Crisis ministerial.**—Hai quien supone que la salida del Sr. Castellanos producirá una modificación total en el ministerio, sin embargo de que nada público autoriza esta suposición.

Respecto del sujeto que ha de reemplazar al Sr. Castellanos, nada se sabe todavía con exactitud. Dicese simplemente que la persona que se indicaba como sucesor de aquel, ha declinado el honor que queria conferirlo el presidente de la república.

Pronto sabremos lo cierto: entretanto esa reparticion es una de las que ménos tiempo puede estar sin despacho; y esta consideración sin duda influye en el ánimo de S. E.

—**Otra dimision.**—Una nueva vacante se anuncia desde ayer, y es la de la fiscalía jeneral, por renuncia del Sr. Caravia, que la desempeñaba.

—**No lo alcanzamos.**—Así es la verdad: no alcanzamos la razon por la cual la cámara de representantes halla querido ayer ocuparse del nuevo proyecto de lei de aduana. Muchos entendieron y nosotros tambien que ese proyecto no debia anticiparse á los de mayor interés que hoy penden ante aquella cámara, siendo estos relativos á la deuda pública y arreglo de la hacienda. No alcanzamos esta preferencia y esta postergación.

—**Probabilidades de arreglo.**—La anarquía írica es una de las cuestiones que están á la órden del dia; pero felizmente toca á su término. Nos dicen que muy pronto se empezará la nueva temporada de 20 funciones, habiendo ayer entrado en arreglos la compañía y la empresa.

—**Nuevos cantores.**—Nos aseguran que el 6 de mayo han debido embarcarse en Jénova para Montevideo una prima donna comprimaria, un baritono, un tenor y un bufo: estos artistas formarán una compañía en la cual la Sra. Ida Edelvira será el alma.

Pronto tendremos aquí á esos nuevos cantores; mientras tanto la actual compañía seguirá contrayendo méritos con el público.

—**Demarcacion de limites.**—En la noche del 27 llegó el Sr. coronel Reyes, comisario oriental en la demarcacion de limites.

Nos informan que hasta el 15 del pasado quedó demarcada la línea del Chuy al Puntal de San Miguel; y que ámbos comisarios acordaron suspender sus trabajos durante la estación para continuarlos en octubre próximo.

Tambien el mariscal Andraese retirará á Río Janeiro hasta entonces.

SECRETARIA DE LA H. C. DE R.R.

Julio 1.º de 1853.

Orden del dia.—La cámara se reúne hoy á la 1 y media de la tarde para continuar la discusión particular de la lei de aduana, y el proyecto autorizando al P. E. para enajenar la mitad de las rentas de aduana.

Publicacion solicitada.

He visto publicada en Buenos Aires y reproducida en uno de los diarios de esta ciudad una carta del Sr. Dr. D. Vicento F. Lopez al Sr. Dr. D. Francisco Pico en la cual se encuentran conceptos relativos á mi persona que siendo susceptibles de interpretarse desfavorablemente me importa hacer conocer en su verdadero sentido.

Mas de una vez en el transcurso de este año y el anterior se ha ocupado de mi la prensa de Buenos Aires, para atribuirme los sucesos políticos una parte que no he tenido, para juzgarme sin antecedentes, y para censurar mi conducta sin conocimiento de los hechos. He guardado silencio siempre por que he creído que me faltaria á mi mismo haciendo caso de escritos apasionados y violentos y dando lugar á una polémica personal.

Pero no puedo observar igual conducta en presencia de un documento como el que va á ocuparme, cuyas palabras deben ser miradas como de una importancia especial por la persona de que emana, y por su carácter confidencial.—Y aunque estoy persuadido de que mis amigos habrán rechazado desde luego toda inteliencia contraria al honor y á la justicia, deseo y creo de mi deber hacerles ver que no se han equivocado, y confirmarlos en su juicio.

Lo primero á que quiero contraer mis

explicaciones es al siguiente párrafo de la carta:

"Atienda bien a lo que le voy a decir: interese V. muchísimo con el general para que le venda pronto a D. Samuel 4,000 vacas de las estancias que no se han tocado."

No estando en antecedentes, pudiera entenderse tal vez, que esas estancias no tocadas, eran de la campaña de Buenos Aires; que yo quería comprar ganados quitados a sus dueños con motivo de la guerra actual. La maledicencia no dejará de divulgarlo así; y el modo como eran tratadas bajo el sistema del general Rosas las propiedades de la campaña, contribuirá a facilitar la aceptación de esa idea.

Hé aquí sin embargo lo que hai sobre el particular.

El día 23 de agosto del año 1852 pasado, celebré con el Sr. general Urquiza, un contrato por el cual me vendió todos los ganados de sus estancias en Entre Ríos, durante el término de tres años.

Al hacer la entrega el Sr. general quiso empezar por los novillos, dejando las vacas para la estación que él creía mas oportuna.

Algun tiempo después insté por la entrega de las vacas; y oponiendo al principio alguna dificultad el Sr. general, supliqué al Sr. Dr. Lopez, que se encargase de recabar de él una orden para dicha entrega.

Accediendo entonces el Sr. general ordenó con fecha 3 de abril último, que se me entregasen cuatro mil vacas de cuatro de sus estancias; Gualaguaito, San Justo, Clodomira y las Flores.

Pero viendo yo que dicha orden se refería solo a ciertos establecimientos y no a todos como yo deseaba, volví a solicitar que de las otras estancias del general tambien se me diesen vacas; y al efecto escribí al Sr. Dr. Lopez con fecha 16 de abril, indicando los establecimientos, y espresando las razones que a mi juicio hacian conveniente que no se demorase su entrega.

Como el Sr. general no hubiese creído oportuno prestarse a mi pedido, al regreso del Sr. Dr. Lopez a esta ciudad, volví a hablarle sobre el particular; y sin duda a consecuencia de esto escribió el párrafo que he transcrito.

Esas estancias pues, que no se han tocado como se vé, son las del Sr. general Urquiza en Entre Ríos, y las vacas, que aparezco solicitando, son las comprendidas en el contrato de que dejo hecha mencion.

Mi correspondencia con el Sr. Dr. Lopez y con el Sr. Davison, encargado del establecimiento en Entre Ríos pone todo esto en plena luz, y como me interesa que sobre este punto no pueda quedar la mas ligera duda agrego a continuación algunos extractos de aquella con ese fin.

Por lo demas tengo confianza en que cualquiera que conozca mis principios y mis antecedentes, considerará imposible que yo haya intentado entrar en especulaciones odiosas e inmorales para las cuales creo que tampoco el Sr. Dr. Lopez se habria prestado a servir de intermediario.—Por grandes ventajas que haya podido reportar, siempre he rechazado todo negocio que se me propusiese sobre bienes confiscados por causas políticas. Como comerciante busco las ganancias y las ventajas; pero solamente las legítimas y compatibles con el honor y la tranquilidad de conciencia.

En cuanto a los otros negocios a que se refiere el Sr. Dr. Lopez, solo dos me han sido propuestos.—Estoi autorizado para decirlo.—Uno sobre anticipacion de fondos librando sobre las rentas de la provincia de Entre-Ríos, y ligando la operacion con un proyecto de balizar el Uruguay; otro sobre un "empréstito nacional".—Sin descender a pormenores que considero innecesarios, me limito a decir que, no ha llegado el caso de entrar en ninguno de ellos; pudiendo decir lo mismo respecto del tiempo corrido desde el mes de setiembre último, en el cual no he hecho transaccion alguna ni con las autoridades de la ciudad de Buenos Aires, ni con las de la campaña, ni con el gobierno nacional.

En otro lugar de la carta del Sr. Dr. Lopez se lee lo siguiente:

"La mayor parte del tiempo lo he tenido que emplear en instruir de nuestro estado para despertar las esperanzas... Lafone me decia lleno de gusto al oírme—"me contentaria con que fuese cierto la octava parte de lo que Vd me dice."

Cualquiera que en vista de este periodo me supusiese adherido activamente a alguno de los partidos en lucha en la provincia de Buenos Aires, incurriría en una completa equivocación.

El Sr. Dr. Lopez me pintaba el estado de la campaña de aquella provincia:—me referia las medidas tomadas para establecer en ella el orden, y lo mucho que a este respecto se habia conseguido:—la, proteccion que se daba a la propiedad en general y los cuidados especiales que se dedicaban a los establecimientos de ganado lanar—y en fin el espíritu de perfecta conciliacion que el Sr. general Urquiza se empeñaba en hacer predominar.

Halagado con todo esto que importaria la satisfaccion de necesidades vitales de estos países, dije que me contentaria con la octava parte de lo que el Sr. Dr. Lopez creia ya realizado.—Nada mas natural que esta expresion de gozo al oír que se trabajaba y se adelantaba en el camino de la paz y el orden; y creo que cualquier hombre amigo de la prosperidad de la República Argentina habria sido igualmente impresionado.

Después de los acontecimientos que dieron fin a la dictadura del general Rosas, si por algo he trabajado y hecho esfuerzos, en cuanto he podido, ha sido por la conciliacion y la paz. No tengo que reprocharme haber hecho nada directa ni indirectamente por mantener los odios de partido, ni la division entre los individuos. El Sr. general Urquiza, el Sr. Dr. Alsina durante los dias

de su gobierno, y muchas otras personas respetables de todas opiniones son testigos de mi conducta a este respecto.

Si después de estas explicaciones, algunas personas apasionadas interpretan mal todavía las palabras del Sr. Dr. Lopez con referencia a mi, mis amigos me creeran si duda—y repito que a ellos solamente me dirijo.

Samuel F. Lafone.

N.º 1.

Extracto de una carta del Sr. Dr. Lopez a Samuel F. Lafone fecha 6 de abril 1853.

"Por medio de N. N. ha debido vd. recibir por triplicado, despachado el asunto con que vd. me envié."

Núm. 2.

Extracto de una carta del Sr. general Urquiza al Sr. D. J. Barañao.

"S. José de Flores, abril 3 de 1853.

De las estancias de Gualaguaito, San Justo, Clodomira y las Flores he dispuesto entregar al vapor (1), cuatro mil vacas viejas, por consiguiente ordenará vd. que sean entregadas."

(1) Asi se designa al establecimiento de Santa Cándida.

Núm. 3.

Extracto de una carta de S. Lafone al Sr. Dr. Lopez, fecha 16 de abril de 1853.

"Respecto a la orden por las 4,000 vacas a Barañao, veo que han omitido el extenderla por todas las estancias de S. E. que son las siguientes: San Justo, Gualaguaito, Cinco Higuieritas, Clodomira, Guardia, Mil Flores, San José, Achiras, Los Seibos, &c. &c. Creo que a S. E. convendría esto, porque de este modo se podría aprovechar todavía esta estacion del ganado que está en buen estado para matar y no seria preciso aguardar al año que viene: como vd. sabe el ganado se adelgaza mucho en el invierno."

Núm. 4.

Extracto de una carta del Sr. Dr. Lopez a Samuel F. Lafone.

"San José de Flores, 8 mayo 1853. Mi querido amigo—Tengo en mi poder las de vd. en que me habla de la compra de carnes y negocios de vacas de Entre Ríos. En cuanto a la primera, he visto lo que escribe a vd. Muñoz y no tengo mas que agregarle, y en cuanto a vacas, el Sr. general se ha negado a todo nuevo arreglo."

Núm. 5.

Extracto de carta de D. D. Davison, en Santa Cándida, fecha 16 marzo 1853.

"Ganado—Veo por lo que vd. escribe que estan escaseando mucho los novillos, y pienso hablar con el Sr. general respecto a las vacas; hasta ahora no se me ha ofrecido una oportunidad para esto, pero lo haré tan pronto como me sea posible."

Fecha 4 de abril 1853—"Ganado—Antes de ayer he mandado una persona para que saque licencia del general para matar vacas, y tan pronto como la reciba se la mandará."

Fecha abril 8 1853—"Hoy he escrito a vd. por esta misma oportunidad y ahora le incluyo una carta para el Sr. Barañao, por la que vd. verá que le sean entregadas 4000 vacas."

Fecha junio 3 1853—"Ayer he escrito a San José de Flores respecto a las vacas y a una boyada del Sr. general, pronto espero tener una contestacion, y le mandaré la orden (si la consigo) por un chasque para no perder tiempo."

Fecha, junio 8 de 1853.—"De San José de Flores no he recibido todavía contestacion, y a este chasque lo he detenido esperando por momentos, pero tan pronto como la reciba se la mandará por chasque."

Fecha, junio 20 de 1853.—"Todavía no he recibido contestacion del Sr. general Urquiza, tan pronto como la reciba se la mandará por un chasque."

Fecha junio 23 de 1853.—"De Buenos Aires no he recibido todavía contestacion sobre el ganado, como dije a Vd. en una de mis últimas la estoi esperando por momentos y tan pronto la reciba se la mandará por chasque."

PARTE COMERCIAL

Pueblo Guareim, junio 1º de 1853.—Noticia de los precios corrientes de la plaza de Alegrete en los siguientes artículos, formada por los Sres. Baltar, Echenique, Alvarez y Sefarino, en comision.

EFFECTOS DE TIENDA.

Lienzos finos.....	pieza	reis 5000
» angostos.....	yarda	200
» asagados.....	»	300
» listados.....	»	300
Bramante regular.....	pieza	45000
» fino.....	»	55000
Bayeta de 2 frisas.....	yarda	15280
» floreada.....	cóvodo	960
» de medio pellon.....	»	15000
Bayeta de pellon.....	»	25000
Bayetones.....	»	15440
Paño regular.....	»	45000
» ordinario.....	»	28000
» fino.....	»	65000
Zarzas anchas finas de gusto.....	pieza	88900
» regulares.....	»	88000
» angostas finas.....	»	88500
» coco finas.....	»	108500
Tartanes de lana.....	yarda	28000
» algodón y lana.....	»	8800
Ponchos vicuña finos.....	uno	145000
Jergas bajeras algodón.....	»	55000
» lana.....	»	68000
Pañuelos de seda finos.....	pieza	168000
» regulares.....	»	118000
Pañuelos de borra de seda.....	»	98000
» de reboso fleco de lana, docena.....	»	198000
» de lana a cuadros.....	»	328000
Tibet de lana.....	corte	88000
Muselinas finas.....	pieza	88000
Merinos regulares.....	cóvodo	38000
» finos.....	»	48000
Perfumeria en baules.....	bajo precio.	
Calzado de señora, marroquín.....	doc.	108000
» de charol.....	»	165500
» de niños.....	»	138000
Espuelas de plata alemana.....	una	268000
Estridos de comp. piqueria 1ª clase, buen precio		
Damasco lana y algodón.....	cóvodo	18206
Id. DE ALMACEN.		
Azúcar en barricas del Brasil.....	@	58000

» refinada de remolacha.....	65000
Tabaco de hoja, sin precio.	
» negro bueno.....	118000
Harina de trigo.....	348000
Fariña de mandioca.....	alquiro
Yerba.....	@
Vino de Burdeos en cajones.....	138000
» catalan en pipas.....	1508000
» en cuarterolas.....	608000
» de Lisboa, cuarterola.....	508000
» en pipas.....	2008000
Pasas Málaga, no hai, su precio regular	88000
Ticholos.....	el ciento
Jinebra en cajones.....	65500
Acetate.....	cajon
Vinagre.....	medida
Anís en damaj. no hai, precio regular	108000
Licores finos.....	78000
Galleta en bolsas, no hai.	
Vino seco.....	cuarterola
Recados ordinarios.....	118000
» finos de prensa [medida].....	208000
Loza en canastos.....	1208000
Vino dulce de Málaga.....	488000

Buenos Aires.

Por el vapor *Progreso*, hemos recibido nuestra correspondencia comercial hasta el 28.

El mercado se habia resentido del inesperado fin del bloque antes de concluir el nuevo término para la carga y despacho de los buques mercantes en la rada exterior, y como era natural, las ventas sufrían mayor retardo a consecuencia de la declinacion de los precios en general de los artículos de primer consumo, y se esperaba que mientras ellos no se equilibrasen poca actividad tendria el mercado. Sin embargo, como la plaza se encontraba desurtida y sin existencias en manos de introductores, los primeros arribos de cargamentos surtidos en artículos de almacen, obtendrian precios favorables al importador, en especial los de productos del Mediterraneo y Estados Unidos. Con respecto a los del Brasil, se nos dice, que el tabaco y yerba seguian paralizados.

Los comestibles que fueron declarados libres de derechos con motivo del bloque por decreto del 20 de abril, pagarán solo el 12 p. según el decreto de 27 de diciembre puesto en vigor por la orden del gobierno al Colector con fecha 22 del corriente, quedando prohibida la introduccion por los puertos que no son habilitados por leyes de la provincia; habiendo sido tambien derogadas las ordenes de 20 y 21 de mayo último, por las que se prohibia la exportacion de algunos artículos de consumo.

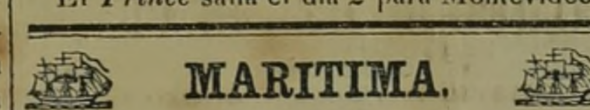
Aun no habianse verificado ventas notables en artículos de importacion.

En productos del país, se habian verificado pequeñas transacciones para entregar los frutos en Barracas y San Fernando, pagándose los cueros secos de campo de todo estaque de 95 a 100 \$; los salados de novillo a 35½ rs. plata, y los de vaca a 31½. La cerda del Sur de 26 a 27 rs. plata.

Apezar de la nueva emision de 25 millones las onzas seguian mas bien declinando, se cotaban el 28, de 337½ a 338½.

Cambios. Sobre Londres se habia hecho a 67 ch.

El *Prince* salia el dia 2 para Montevideo.



MARITIMA.

ENTRADA—DIA 29.

Buenos Aires el 28 vapor nac. *Progreso*, con 30 pasajeros, en lastre.

Concepcion del Uruguay, el tres, con destino a puertos de Inglaterra barca inglesa *Falcon*, 220 tons. cap. Tomas Claves, 11 de trip. a S. Lafon con cargamento de huesos y cenzilla, sigue para puertos de Inglaterra.

Concepcion del Uruguay el 14 berg. danés *Maria*; 127 tons. cap. H. J. Bris, 9 de trip. consignado a Carlisle Smith y Ca. con 10,000 astas, 4380 cueros vacunos secos, 87 pipas grasa de vaca, sigue para puertos de Inglaterra.

Salado el 24 zumaca nac. *Providencia* de 54 tons. pat. Juan Carbonel, a la orden con 599 doc. cueros laneros, 268 arrobas cerda, 50 id. plumas.

Zarate el 24 pailebot nac. *Carmen*, 16 ton. pat. Anjel Lentas, a la orden en lastre.

Buenos Aires el 27 bote nac. *Henrique y Ricardo* 7 tons. patron Miguel Marques a Usher y Coelho, en lastre.

Salado el 26 pailebot nac. *Jóven Margarita* 14 ton. patron José Brijojo a Fraga y hermanos con 490 arrobas lana, 13 cueros de potro, 151 cueros vacunos secos, 22 bolsas cerda.

Rosario del Paraná el 26 goleta nac. *Luisa y Lirico*, 31 ton. pat. Leandro Ferreira, a la orden con los efectos siguientes de retorno, 16 barricas azúcar, 2 medias pipas vino.

Dia 30.

Buenos Aires berg. de guer. franc. *Chasseur*. Salado el 28 pailebot arj. *Marinero* 12 tons. pat. Antonio Pasano, a Fraga y hermano en lastre.

Gualaguaychú el 21 goleta nac. *Restauracion* 39 tons. patron Miguel Benitez, a Fraga herm. con 77 pipas grasa de potro 14000 canillas, 931 cueros vacunos secos.

Salado el 25 pailebot nac. *Lola* de 20 tons. patron J. Antonio Ventura a la orden en lastre.

Havre el 11 de mayo, barca francesa *Moliere*, de 336 ton. cap. Drouin con 12 trip. y 24 pasajeros a J. Cruzet con 1 caj. efectos para uso, 75 bar. y 50 cascos vinagre, 200 canastos cerveza, 1 bocoq quesos, 8 id. azúcar refinada y galleta: C. Solanet, 4 caj. semillas; a D. Domergue 1 caj. art. de daguerreotipo; a Augusto las Cazes, 4 caj. Rot Laffeteur, 1 caj. molinos; a Delisle hermanos y Ca. 10 caj. sardinas; a Jacques, 1 caj. libreria e instrumentos de musica; a Shaw hermanos, 2 caj. charoles; a la orden, 1 caj. objetos de moda, 100 caj. velas esterina, 1 cajita muestras de id., 2 caj. camisas, perfumeria, corbatas; paraguas &c; a C. Domerg 2 caj. tipos de imprenta; a Edmund Barthold y Ca. 420 barricas vino tinto, 1 caj. papel de musica, 10 bocoys azúcar de pilon, 3 caj. pieles preparadas, 3 id. muebles, 12 caj. vino de champagne 2 id. papel blanco; a Yaniz hermanos, 2 caj. perfumeria, 1 caj. tejidos de seda; a A. Vaillant y Ca. 15 piezas para baules, 1 caj. tejidos de lana, 6 bultos porcelana, libreria y drogas; a Michel y Moulia, 4 caj. lenceria; a Courras y Guerrero, 1 caj. sombreros, 1 id. flores artificiales, a Augusto Liard, 2 caj. instrumentos aratorios; a Coque-teaux Sarrasin y Ca. 8 bultos encerrados, lenceria

sombrereria y muebles, 33 doc. doc. sillas, ½ id. para niños, ½ id. sillones para id. 1 doc. taburetes, a Griet y hermanos, 3 caj. muebles; a F. Guerries, 1 caj. con un carruaje para niño, a Posadas, 1 caj. efectos de moda; a C. Calvo y Ca. 1 caj. merceria y espejos; a P. Larraud y Ca. 1 caj. medicamentos, a Labonte, 1 caj. grabados; a H. Coulon, 1 caj. objetos de daguerreotipo; a Cassarino y Borelli, 1 caj. fierro obrado; a E. Penot, 2 caj. instrumentos; a Saenz de Zumaran, 1 caj. instrumentos de musica; a Andres Audifred, 3 caj. encerrados; a F. Hocquard, 1 cajon conservas, a Decoud Machain y Compañia 3 cajones instrumentos, de Optica, joyeria y libreria; a L. M. Villettrank, 3 bultos champagne, conservas, perfumeria, capsulas y &c.; a Zimmermann Frazier y Ca. 1 cajon tejidos de algodón; a José Buchental 7 bultos semillas, platos e instrumentos de jardineria; a P. Delle-mann, 2 cajones artículos de la industria francesa; a Juan Rieffer 1 cajonito instrumentos de musica; a Rebolu, 1 cajon efectos para uso; a Francisco Susini y Ca. 1 cajon cartas geograficas; a Carlos Ador 1 cajon joyeria &c; a P. Duplessis 7 bultos kirch, e instrumentos aratorios; a Carbonnier, 5 bultos relojeria &c. y porcion de mercaderias, muebles, sardinas, ferreteria y 51,000 baldosas para Buenos Aires.

Rio Grande el 26 del corriente, pailebot portugués *Dito é Feito*, de 51 toneladas, capitán Castedo Gonzales Figueired, a Rodriguez y Ca. con 3 pasajeros y la carga siguiente: 100 barricas azúcar, 100 id. redonda, 98½ id. blanca, 40,000 naranjas 300 tercios yerba, 200 barriles grasa de cerdo, 50 docenas escobas, 1 cajon con 8 plantas.

Rio Grande, el 26 del corriente, berg. goleta hanoveriana *Oste*, 108 ton. capitán A. Steffenot, 8 de tripulacion; a Zimmermann Frazier y Ca., con 1175 barr. harina, 116 medias idem.

Santa Catalina el 22 del corriente, polacra brasilera *Condor*, de 188 ton. capitán Antonio Pereira da Costa, 10½ de tripulacion, a Manuel Gonzalez y Ca., con 89 pipas aguardiente, 288 barr. azúcar, 18 fardos tabaco de hoja, 2 caj. cigarros, 25 rollos tabaco, 500 sacos farin, 25 id. café, 75 id. arroz. Queda en cuarentena.

San Fernando, el 20 pailebot nac. *Anjelita*, de 10 toneladas patron Carlos Braqueto, a Scotti y Mazzini, con 280 cueros vacunos salados.

Buenos Aires el 18, pailebot arjentino *Bertha*, 18 toneladas, patron Calisto Mendes, a T. Reissig, en lastre.

Islas de Malvinas el 17, goleta inglesa *Presidente*, de 150 tons., cap. Carlos Niwchayn. 7 de trip., a la orden, 100 tons. carbon.

Fondearon fuera del puerto.—Una fragata americana y un bergantin danes, del Este.

SALIDAS—DIA 29.

Buenos Aires pailebot correntino *Virgen Italy*, con carga general.

Rosario de Santa Fé, zumaca arj. *Progreso* con idem.

Rosario balandra nac. *Amados hermanos*, con idem.

Rosario balandra arj. *Santa Maria* con id.

Rosario pailebot nac. *Delfino*, con id.

Gualaguaychú pailebot enterriano *Rosita* con id. y 8 pasajeros.

Rio Janeiro berg. americano *Maria Adelaide* en lastre.

Dia 30.

Buenos Aires, vapor de guerra brasilero *Paratense*.—Id. vapor de guerra francés *Catinat*.

Salado, zumaca nac. *Maydalena*, con carga general.

AVISOS.

Servienta.—Se necesita una para todo servicio de una familia que vá a establecerse en la Villa de Paisandu, y que dé buenos informes de su conducta. En la calle 25 de Agosto n.º 140 darán razon. j1º—3p.

Se ha vendido a D. Pedro Lamara el almacen de comestibles situado en la calle de San José n.º 96. El que tenga créditos contra el establecimiento ocurra dentro del término legal a la misma casa donde serán abonados. j1º—3p.

D. Enrique Lados queda autorizado para jirar mi casa panaderia y demas negocios bajo mi firma. Montevideo, junio 30 de 1853. j1º—3p. Estevan Riton.

Se vende o se alquila en el mercado prin- cipal el café de los amigos (café des amis); quien quiera comprarlo en el mismo establecimiento dará razon. j1º—3p.

Se ofrece a quien precise blanquear su casa o parte de ella, limpiar los pisos y cualquier remiendo, tanto de albanil como de carpinteria; puede dejar aviso en la calle del Porton n.º 112 zapateria de D. Antonio Corominas, dejándole a dicho Señor las señas de la casa que se desea limpiar que al efecto se presentará el interesado. j1º—3p.

Una flauta de Boehm por 60 patacones: calle del Rincón n.º 3, casa de pianos y música. Tambien se dará razon de un profesor de dicha flauta. j1º—3p.

El capitán de la goleta italiana "Independencia" previene a las personas que aun no hubiesen sacado su carga de abordo, que no haciéndolo en los ocho dias siguientes a contar desde esta fecha, que con autorizacion competente la depositará en esta Aduana por cuenta de los interesados. Montevideo julio 1º 1853. j1º—3p.

Aviso al comercio.—Los consignatarios de los bultos y demas mercaderias que conducen, con procedencia del Havre la barca francesa *MOLIERE* son prevenidos que el registro de dicho buque quedará abierto hoy 1º de julio y que pueden tomar sus permisos a fin de proceder a la descarga el sábado 2 del corriente sin falta alguna. j1º—4p.

Editto.—Per parte dell'I. R. Corte di giustizia in Trieste, si porta a pubblica notizia, esser nel giorno 9 Aprile 1850 morto in Trieste Antonio Karis d'anni 82 di condizione possidente. Procedutosi alla ventilazione della eredita rimasa vacante la porzione spettante al figlio del defonto di nome Francesco Karis assente e di ignota dimora.

Sinviato pertanto il nominato Francesco Karis ed in caso di sua morte i suoi eredi, che avessero diritto de succedere nella detta porzione, ad insinuarsi presso questa corte entro un anno dalla data del presente Editto, ed a produrre la loro dichiarazione d'erede giustificando questa loro qualità in difetto di che si procederà alla ventilazione della detta porzione ereditaria in concorso di coloro che si saranno dichiarati eredi, e alla rispettiva aggiudicazione, la parte che non venisse adita, o qualora nessuna si fosse dichiarata eredi, l'intera suddetta porzione verria avocata allo stato como eredita vacante e gli eredi insinuati dopo non conservarano il loro diritto ereditario, che in quanto esso non sia stato già prescritto.

Dall'I. R. Corte di Giustizia.—Trieste il 7 Luglio 1852.—Pel Sr. Presidente in permesso.—ZIMA.

Pasaportes. Se sacan por modicos precios en el escritorio de Silveira y Alvarez. j1º—2p.

Se ha recibido una partida de recados superiores en el Registro calle del 25 de Mayo núm. 210. j1º—3p.

Wanted a situation in a counting hogse or Store by a young Englishman who understands Bookkeeping, and has been brought up in a Manchester Warehouse. Apply No. 115, calle 95 de Agosto. j1º—3p.

REMATES.

Por Julio de Mendeville.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle del 25 de Mayo número 234. El lunes 27 del corriente, a las 11 en punto se procederá a la venta de los siguientes muebles por ausentarse su dueño del país:

2 sofás asiento de crin elastico, 2 cómodas de caoba, 2 docenas sillas asiento de esterilla, 1 divan forro de damasco, 2 mesas de armo, 1 tocador, 1 alfombra, 2 banquetos para los pies, 1 marquesa enchapada, sillas asiento de damasco idem de esterillas, mesitas de noche, mesas redondas con mármol, estantes para papeles, 2 pianos, lámparas, floreros, necesarios para hombre, costureros, inodoros, y otra cantidad de muebles que se manifestaran.

Acto continuo:—Se venderan por orden de su dueño el S. D. Samuel Cox:

2 pianos superiores, 1 harpa.

POR EL MISMO.

En casa del Sr. consul general y encargado de engucios de Francia, calle del 25 de Mayo n.º 132. El miercoles 6 y jueves 7 del corriente a las 11 en punto se procederá a la venta de todas las existencias de dicha casa por tener que ausentarse su dueño del país, cuyo detalle se dará mañana.

Por Senon G. de Suñiga.

Gran remate de manufacturas inglesas.

Por Orden de los SS. Smith hermanos y Ca.

Calle del 25 de mayo núm. 303. El martes 5 y miercoles 6 de julio a las 11 de la mañana se dará principio a la venta, precisamente al mejor postor y a plazos que se estipularán, de cantidad de mercaderias recientemente introducidas, las que consisten principalmente en:—bramantes de libreta, id. a lo largo, zarzas en piezas y en cortes, medias, merinos surtidos, lustrinas lisas y floreadas, escoceses de lana, tartanes franceses y alemanes, alfombras de iglesia, pañuelos de 8 cuartas pura seda, lonas anchas, pañuelos de la cambrai, id. de algodón para manos, jener

matador calle del Cerro num. 133.

